

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma No. 3 al Plan Operativo Anual (POA)

Reforma Nro. 1 al Plan Anual de Compras (PAC)

**Proyecto “ESTUDIO DE ANÁLISIS Y
PROSPECTIVA DE LA ELECTRO-MOVILIDAD EN
ECUADOR Y EL MIX ENERGÉTICO AL 2030”**

Dirección de Gestión de la Información

Marzo 2023

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1390

www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 2 de 8

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Análisis y justificación de afectación de la reforma	4
2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja.....	4
2.2. Justificación reforma PAC	5
2.2.1. Justificación Técnica	5
2.2.2. Justificación Económica	6
3. Conclusiones	7
4. Recomendaciones.....	7
5. Anexos.....	7
6. Firmas de responsabilidad.....	8

Instituto de Investigación Geológico y Energético

Dirección: Av. de la República E7-263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 393 1390
www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 3 de 8

1. ANTECEDENTES

POA

El proyecto denominado “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, tiene por objetivo elaborar una línea base de la demanda energética actual, escenarios de la demanda futura para la electro-movilidad y, mediante una hoja de ruta, las alternativas sostenibles para cubrir esa demanda y con proyección al año 2030. El mencionado proyecto se encuentra en ejecución a través de recursos de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) es decir, cooperación internacional.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0010-M de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2023.

Mediante Resolución Nro.DAF-2023-003 de fecha 13 de enero de 2023, el IIGE carga el Plan Anual de Contratación Pública -PAC institucional conforme a la normativa vigente.

Reformas 2023

Con Memorando Nro. IIGE-ST-2023-0047-M, de 09 de febrero de 2023, se solicita la reforma Nro.1 al POA del proyecto "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030".

A través de Memorando Nro. IIGE-ST-2023-0097-M, 08 de marzo de 2023, se solicita la reforma Nro. 2 al POA del proyecto "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030".

PAC

- a) Mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0976-OF, de fecha 13 de noviembre del 2020, la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", emitió el Dictamen de Aprobación para el proyecto por un monto de USD 241.500,00 incluido IVA, a ser financiado con recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable, por el periodo 2020 – 2022 para el “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030” con CUP 144270000.0000.385284.
- b) Con fecha 29 de julio de 2021 se firma la primera adenda al contrato de financiamiento entre el IIGE y La Cooperación Técnica Alemana – GIZ, mediante la cual se realiza un ajuste en el tiempo de ejecución del proyecto iniciando el 01.08.2021 y culminando el 31.03.2023.
- c) Con fecha 07 de diciembre de 2021 se firma la segunda adenda al contrato de financiamiento entre el IIGE y La Cooperación Técnica Alemana – GIZ, mediante la cual se realiza una disminución del monto financiado de EUR 210.000 a EUR 192.617,23. Esta disminución se da debido a que se presentaron varios inconvenientes para la adquisición de equipos tecnológicos (laptos, hdd, memory flash) y también en la adquisición de dos software Simulation Software y Energy Prospective Modeling Software (Vensim y LEAP), motivo por el cual la GIZ adquirió y donó dichos equipos

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 4 de 8

tecnológicos y softwares al IIGE, realizando un ajuste al presupuesto inicialmente asignado.

- d) Con fecha 25 de agosto de 2022 se firma la tercera adenda al contrato de financiamiento entre el IIGE y La Cooperación Técnica Alemana – GIZ, mediante la cual se realiza un ajuste en el tiempo de ejecución del proyecto, siendo el nuevo periodo del 01.08.2021 al 31.07.2023.
- e) Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2022-0051-OF, del 12 de enero de 2022, la Secretaria Nacional de Planificación emite actualización al dictamen de aprobación del proyecto "Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030" CUP N°: 144270000.0000.385284.
- f) Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2023-0010-M de 12 de enero de 2023, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó el Plan Operativo Anual de Gasto No Permanente Institucional para el año 2023.
- g) Mediante Resolución Nro.DAF-2023-003 de fecha 13 de enero de 2023, el IIGE carga el Plan Anual de Contratación Pública -PAC institucional conforme a la normativa vigente.
- h) Con fecha 13 de enero de 2023, La Cooperación Técnica Alemana – GIZ realiza el segundo desembolso a la cuenta 01127668 denominada TE CCU IIGE-GIZ/PROSPECTIVA ELECTRO MOVILIDAD ECUADOR-MIX ENERGETICO 2030, que el Instituto de Investigación Geológico y Energético mantiene en el Banco Central del Ecuador, por el valor de EUR 87.617,23 con una tasa de cambio de 1,062 lo que equivale a \$93.049,50 (Noventa y tres mil cuarenta y nueve dólares americanos con cincuenta centavos).
- i) El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

2.1. Justificación reforma POA y/o flujo de caja

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que se ha identificado la necesidad de modificar el POA del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”. Con la finalidad de priorizar actividades hasta que se apruebe el incremento presupuestario de USD \$ 8.670,93, por lo que se realizará la disminución de USD \$4.910,00, en los ítems de acuerdo al siguiente detalle:

- \$500 en la partida 730302 pasajes al exterior.
- \$1.179,47 en la partida 730207 pago para publicación de artículos científicos.
- \$2.400 en la partida 730207 - Realización de un taller para la difusión de resultados del proyecto.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 5 de 8

- \$830,53 en la partida 730204 – Elaboración y publicación de un libro con el desarrollo del proyecto.

Y se incrementará un presupuesto de USD \$4.910,00, en los siguientes ítems de acuerdo al siguiente detalle:

- \$2.000 en la partida 730608 – Pago para participación en congresos internacionales.
- \$500 en la partida 730612 – Pago para participación en congresos nacionales.
- \$1.100 en la partida 730301 – Pasajes aéreos nacionales.
- \$30 en la partida 730803 – Contratación del servicio de abastecimiento de combustibles.
- \$1.280 Viáticos y subsistencias en el interior.

En la presente reforma se realiza un desfinanciamiento en algunas de las partidas presupuestarias, solamente hasta que se cuente con la aprobación del incremento del presupuesto que se tiene en la Cuenta TE, razón por la cual se han priorizado actividades para poder adelantar los procesos administrativos de contratación pública.

En este sentido, solicito de la manera más comedida, la validación de la reforma al POA de acuerdo con los archivos anexos en digital a esta comunicación, para proceder con el trámite correspondiente.

Cabe recalcar que los cambios realizados en la presente reforma no afectan la correcta ejecución de las actividades programadas de acuerdo al cronograma valorado.

2.2. Justificación reforma PAC

2.2.1. Justificación Técnica

A través del presente informe justificativo, el Proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, plantea la siguiente reforma al PAC, en virtud de:

El proyecto tiene como objetivo general: elaborar una línea base de la demanda energética actual, escenarios de la demanda futura para la electromovilidad y, mediante una hoja de ruta, las alternativas sostenibles para cubrir esa demanda. Este estudio optimizará el uso de energías renovables, alineados al cambio de la matriz productiva nacional, dándole importancia a nuevas tecnologías para reducción del consumo de combustibles fósiles y reducción de emisiones de carbono provocadas por el sector transporte, ya que uno de los principales problemas sociales y ambientales de las ciudades es la alta contaminación por emisiones vehiculares. Además, estos ahorros en el consumo de combustibles se ven reflejados en la reducción de subsidios que son cubiertos por el gobierno nacional (subsidio a la gasolina y diésel).

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 6 de 8

Cabe recalcar que no se realizó el registro de estas actividades en el PAC inicial, debido a que el segundo desembolso se recibió el 13 de enero del 2023, por parte de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ, cuyo monto tuvo un excedente por el tipo de cambio (a la fecha que se recibieron los fondos) y con esos valores se tuvieron que ajustar algunas actividades, las mismas que son necesarias para cumplir con los objetivos y metas del proyecto.

Dentro de los productos más importantes de desarrollo del proyecto, se encuentra la elaboración de artículos científicos, mismos que se tiene planificado presentar en congresos nacionales e internacionales de relevancia.

CONGRESOS NACIONALES

Se encuentra en desarrollo el artículo científico titulado “Propuesta de ruta de transporte público eléctrico en ciudad intermedia Ambato – Ecuador, mediante el análisis de fuentes de energía renovable”, el mismo que será expuesto en el Congreso PANAM 2023.

CONGRESOS INTERNACIONALES

Se encuentra en desarrollo el artículo científico denominado "Analysis of Energy required for the massive incorporation of electric buses in the city of Ambato Ecuador" cuyo abstract fue aceptado en *ICUPT 2023: 17. International Conference on Urban and Public Transportation*.

Se encuentra en desarrollo el artículo científico denominado “The Elimination of Fossil Fuel Subsidies from the Road Transportation Sector and the Promotion of Electro Mobility – The Ecuadorian Case” cuyo abstract fue aceptado en *ICEVFD 2023: 17. International Conference on Electric Vehicles and Future Directions*.

Cabe mencionar que esta reforma no afecta los objetivos y metas del proyecto.

2.2.2. Justificación Económica

Tomando en cuenta que los fondos de financiamiento del proyecto se encuentran disponibles en la cuenta TE del Banco Central del Ecuador y que los recursos que La Cooperación Técnica Alemana – GIZ ha otorgado al IIGE para la ejecución del proyecto son necesarios para desarrollar las actividades del proyecto y cumplir los objetivos planteados, es necesario realizar la reforma al PAC para iniciar con las actividades programadas del proyecto.

Por lo expuesto, se identificaron los ítems presupuestarios de cada actividad para el año 2023, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 7 de 8

ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Contratación del servicio de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos internacionales para servidores del proyecto.	\$5.000,00	Se requiere la contratación para que los técnicos del proyecto puedan presentar internacionalmente el/los artículo(s) científico(s) desarrollado(s) en el proyecto.
Contratación del servicio de una agencia de viajes para la adquisición de pasajes aéreos nacionales para servidores del proyecto.	\$1.100,00	Se requiere la contratación para que los técnicos del proyecto puedan participar en un Congreso Nacional y presentar nacionalmente el/los artículo(s) científico(s) desarrollado(s) en el proyecto.

3. CONCLUSIONES

- Los cambios realizados en la reforma Nro. 3 al POA no afectan la correcta ejecución de las actividades programadas de acuerdo al cronograma valorado.
- Es necesario realizar la reforma Nro. 3 al POA, a fin de ejecutar las actividades planificadas para el cumplimiento de objetivos del proyecto.
- La reforma al plan anual de compras proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, es necesaria para cumplir con objetivos institucionales.

4. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha identificado la necesidad técnica y económica para la reforma al plan anual de compras del proyecto “Estudio de análisis y prospectiva de la electro-movilidad en Ecuador y el mix energético al 2030”, se recomienda, aprobar el presente informe, y realizar los cambios detallados en el “Formulario de Reforma PAC” adjunto al presente informe.

5. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Anexo 4 – Informe justificativo de la reforma al POA y PAC.
- Anexo 5 – Cédula presupuestaria

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA Y PAC GASTO PERMANENTE 2023	Página 8 de 8

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Paola Quintana Villacis	Analista Técnico de la Información 3	
REVISADO Y APROBADO POR:	Erwin Larreta Torres	Director de Gestión de la Información	